



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000496 08.03.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$277.582.- (doscientos setenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Don Gerardo Venegas Torrez, de nacionalidad chilena, RUN [redacted], por su asistencia Valdivia, Chile, a realizar asesorías y ensayos de fertilización de proyectos, desde el 18 al 22 de enero de 2018. Esto en el marco de Proyecto FIA PYT 2017-0173 PS 1117, cuyo director es la Sra. Astrid Seperiza Wittwer.

2. El gasto \$277.582.- (doscientos setenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68762-3 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1117

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Sancta Estd.

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/vtr

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central